



CIRCULAR 047-92-DRP



DE :  LIC. Rafael Sánchez Sánchez
Director Registro Público

A : Coordinadores y Registradores de
Propiedad y Mercantil

ASUNTO : Marca Derecho en Proceso

FECHA : 25 de setiembre de 1992

Se les comunica que a partir del próximo 29 de setiembre de 1992 cada Partido eliminará la marca de "derecho en proceso" en los documentos inscritos, para lo cual están habilitados unicamente los señores Registradores y sus "manos derecha" con los password que se les asignarán.

Es necesario que se cotejen los listados que se generarán al efecto para que no queden fincas con dicha marca.

Tal medida estará en vigencia hasta la entrada del nuevo sistema, aproximadamente en el mes de diciembre próximo.

Documentos que están en proceso de inscripción y a última hora se les encuentra algún defecto no deben pasarse como defectuosos al Archivo con "derecho en proceso". Deben cancelarse sus movimientos.

Atentamente,

RSS*er.